

**Departamento de Evaluación
y Seguimiento Académico**



Trayectorias Educativas

26/2

Febrero-Julio 2026

¿Qué es una trayectoria escolar?



Es el proceso a través del cual el alumno construye su formación con base en un plan de estudios.

Artículo 3. Reglamento General de Estudios del IPN.

¿Quién debe realizarla?



Alumnos:

- Con adeudos (teoría o práctica)
- Con Dictamen
- Que regresan de baja
- Con equivalencia por cambio de carrera y/o unidad académica
- Con unidades de aprendizaje y/o campos clínicos sin cursar

Fechas



20 y 21 de enero de 2026

- Alumnos regulares con UDAs
 - No cursadas (Teoría y/o Práctica)
 - Que requieran adelanto
 - Para examen de saberes previamente adquiridos
- Alumnos que regresan de baja
- Alumnos con dictamen o predictamen

Horario:

De 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas

Fechas

Del 22 al 27 de enero de 2026

Con Unidades de Aprendizaje reprobadas
(Alumnos irregulares)

Horarios:
De 10 a 14 horas y de 15 a 19 horas



¿A dónde debes acudir?



Deberás acudir al Departamento de Evaluación y Seguimiento Académico ubicado en el 2º piso del área de oficinas (Gobierno).

Recuerda



Si posterior a la elaboración de tu trayectoria presentas Examen a Título de Suficiencia y ACREDITAS una o más unidades de aprendizaje, deberás acudir nuevamente al departamento de Evaluación y Seguimiento Académico a realizar una actualización.

La fecha límite es el 05 de febrero de 2026.

Recuerda



La trayectoria educativa que realizas en el departamento de Evaluación y Seguimiento Académico no sustituye la entrega de documentación para el proceso de reinscripción ya que son procesos independientes.

Para la entrega de la documentación deberás cumplir con las disposiciones que de a conocer el Departamento de Gestión Escolar.